



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

JUNTA CONSULTIVA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Num. Expediente: 66114 R/

Empresa : GAMALLO Y RUIBAL CONSTRUCCIONES, S.L.

N.I.F. : B36203438

Reg.Salida :

Domicilio : AMIL, VILACOBA 29

Fecha : 26-01-2022

Población : 36669 MORAÑA

Provincia : PONTEVEDRA

La Comisión de Clasificación de Contratistas de Obras en reunión del día 26 de Enero de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

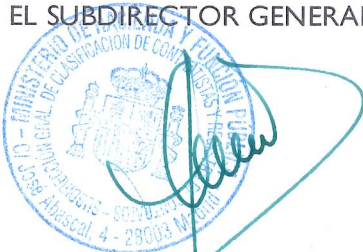
GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
A	01	1	C	--	4	C	01	4	C	02	4	C	03	4
C	04	4	C	05	4	C	06	4	C	07	4	C	08	4
C	09	4	G	06	3									

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de Enero de 2022
EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

Tfno. : 915 958 000